

1883-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del uno de julio de dos mil veintiuno.

Corrección oficiosa del auto DRPP-3880-2021 sin hora ni minutos del treinta de junio del año dos mil veintiuno, correspondiente a la conclusión del proceso de renovación de estructuras cantonales en la provincia de Guanacaste, por el partido Liberal Progresista.

Mediante auto DRPP-3880-2021 del treinta de junio de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al Partido Liberal Progresista la correspondiente conclusión del proceso de renovación de estructuras cantonales en la provincia de Guanacaste. No obstante, debido a un error de sistema se consignó un número de consecutivo incorrecto, toda vez que, el número correcto será el n. ° 1883-DRPP-2021, asignado al presente auto de corrección.

Tratándose de un error material y en apeado a lo dispuesto en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública, se le comunica al Partido Liberal Progresista tener por modificado el auto **n. ° DRPP-3880-2021** según se indicó supra, por ello, al momento de referirse al documento de cita, deberá hacerlo bajo el formato asignado a la presente corrección oficiosa.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/dfb/rav

CC: Exp. N° 205-2016, Partido Liberal Progresista

Ref. 6619, 5621 / 11096, 9162 / 9581, 8010 / 9605, 7895 / 7423, 6270 / 7683, 8035, 6361 / 11207, 11320, 9374 / 11454, 9433 / 1577, 9508 / 10110, 8370 / 11663, 9663 / 11339, 9333 / 9394, 7932 / 9575, 8141 / 9656, 7930-2021